

Xalapa, Veracruz a 26 de Agosto de 2016

CENTRO MEXICANO PARA LA FILANTROPIA

PRESENTE:

Por medio del presente documento, declaramos y asumimos el conocimiento y respeto al Decálogo de Empresas Socialmente Responsable; contribuyendo al cumplimiento de este.

En COMPOL S.A. de C.V. nos comprometemos y adoptamos el Decálogo de Empresa Socialmente Responsable descrito a continuación:

La empresa Socialmente Responsable:

- I. Promueve e impulsa una cultura de competitividad responsable que busca las metas y el éxito del negocio, contribuyendo al mismo tiempo al bienestar de la sociedad.
- II. Hace públicos sus valores, combate interna y externamente prácticas de corrupción y se desempeña con base en un código de ética.
- III. Vive esquemas de liderazgo participativo, solidaridad, servicio y de respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana.
- IV. Promueve condiciones laborales favorables para la calidad de vida, el desarrollo humano y profesional de toda su comunidad (empleados, familiares, accionistas y proveedores).
- V. Respeta el entorno ecológico en todos y cada uno de los procesos de operación y comercialización, además de contribuir a la preservación del medio ambiente.
- VI. Identifica las necesidades sociales del entorno en que opera y colabora en su solución, impulsando el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida.
- VII. Identifica y apoya causas sociales como parte de su estrategia de acción empresarial.
- VIII. Invierte tiempo, talento y recursos en el desarrollo de las comunidades en las que opera.
- IX. Participa, mediante alianzas intersectoriales con otras empresas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras, agrupaciones y/o gobierno en la discusión, propuestas y atención de temas sociales de interés público.
- X. Toma en cuenta e involucra al personal, accionistas y proveedores en sus programas de inversión y desarrollo social.